



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2012.

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE ABASOLO, ESTADO DE GUANAJUATO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

R JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de Hugo Daniel Chacón Chacón, Síndico del Municipio de Huanímaro, Estado de Guanajuato; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **10121**. Conste.

México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta. En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al **Síndico del Municipio de Huanímaro**, Estado de Guanajuato, con la **personalidad** que ostenta, en términos de las documentales que al efecto exhibe; y por designados los **estrados** de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAQYM